

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de la Compañía:

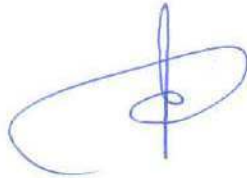
**ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE
ALMENDRAS ROCZO S.A.**

En mi calidad de Comisario de **ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA
PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A.**, y en cumplimiento a la función
que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, me corresponde informales que eh
examinado el Balance General y Estado de Resultados de la Empresa al 31 de diciembre
del 2018.

La revisión se realizó en base a pruebas selectiva, la revisión de la evidencia que soporta las
cifras y revelaciones en los estados financieros; además también se incluyó la evolución de
los Principios de Contabilidad utilizados, las Normas Internacionales de información
Financiera, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones
significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los
estados financieros en general.

Después de haber efectuado la respectiva revisión puedo dar mi opinión, los estados
financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de
**ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE
ALMENDRAS ROCZO S.A.**, al 31 de diciembre del año 2018 y el resultado de sus
operaciones por el año fiscal terminado en dicha fecha. De conformidad con la Ley de
Compañías, principios contables y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



Sr. Zenteno Freire Oscar Andrés
C.I. 171828241-9
COMISARIO